

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

NOTA N° 118/2024

LETRA: FORJA-CFOS

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 20 SET. 2024	Hs. 11:20
Numero: 084	Fojas: 3
Expo. N°	
Girado:	
Recibido:	

Ushuaia, 20 de septiembre de 2024

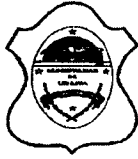
SEÑORA
PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI
S. _____ / _____ D.

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta para ser incorporado en el Boletín de Asuntos entrados de la Próxima Sesión.

El mismo se presenta acompañado por su correspondiente fundamentación, tal como lo establece el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Esperando el acompañamiento de mis pares, saludo a Ud. atentamente.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

FUNDAMENTOS

Los playones deportivos municipales y los espacios recreativos son elementos esenciales para el desarrollo integral de las ciudades, cumpliendo un rol clave en la promoción del bienestar físico, mental y social de sus habitantes. Estos espacios no solo ofrecen accesibilidad para la práctica de deportes y actividades físicas, sino que también funcionan como núcleos de interacción social, favoreciendo la cohesión comunitaria y el sentido de pertenencia.

No obstante, a pesar de su relevancia, muchas de estas instalaciones presentan un estado de deterioro avanzado debido al paso del tiempo, el uso inapropiado o la falta de mantenimiento preventivo. Esta situación ha generado una creciente preocupación entre las familias de nuestra ciudad, que coinciden en la necesidad de contar con espacios seguros y funcionales para el esparcimiento y la actividad física.

Por lo expuesto, se considera prioritario la ejecución de un plan integral de reacondicionamiento y mejora de los playones deportivos.

Este plan debe contemplar la reparación de las instalaciones que aseguren su conservación a largo plazo. El objetivo es ofrecer a nuestra comunidad un entorno seguro, accesible y adecuado para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas, que promueva la salud, el bienestar y el fortalecimiento del tejido social.

En resumen, los playones municipales no solo son catalizadores de la actividad física, sino también pilares en la construcción de comunidades más saludables, inclusivas y cohesionadas, además de constituir una inversión estratégica para el desarrollo social y económico de la ciudad.

Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque de la Concertación FORJA
Concejal Fernando D. OYARZUN

"2024 - 30° Aniversario de la Disposición Transitoria
Primera de la Constitución Nacional de 1994"

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda, elabore un Plan Integral de tareas de mantenimiento y reacondicionamiento en cuestiones de seguridad y salubridad de todos los playones deportivos municipales de la ciudad.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR la remisión del Plan integral mencionado en el artículo precedente a este Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°.- De forma.



Fernando D. OYARZUN
Concejal
Partido de la Concertación FORJA